

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Suscripcion en Córdoba. { Por un mes..... 2 Ptas.
{ Por trimestre... 5,50 \$
Fuera de Córdoba..... { Por un mes..... 2,50 \$
{ Por trimestre... 7 \$

MÉRCOLES 11 DE JUNIO DE 1884.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su esclusivo interés

AÑO XXXV.

Cortes.

SENADO.

Sesion del 7.

Abrióse á las dos y veinte. Continúa la discusion del Mensaje. El señor Rivera confiesa que hizo anaglametariamente una interrupcion, pero lo han hecho hombres ilustres todos los partidos.

Anuncia que va á explicar el alcance de una interrupcion.

El señor marqués de Novaliches calificó como tuvo por conveniente un hecho histórico, y yo no pude contenerme, y calificar de lamentable aquel suceso, yo «memorable.»

El señor presidente del Consejo de Ministros, mirando entonces hacia el lado en que se hallaba este humilde senador, pidió la palabra.

Yo hubiera hecho de autemano y de otros modos la interrupcion, á considerarlo necesario, para que el señor presidente del Consejo de Ministros pronunciar el brillante discurso que pronuncia aquí en la sesion de ayer.

El señor presidente del Consejo de Ministros aludió al partido á que tengo honra de pertenecer, y debo por esto explicar con mas motivo el alcance de una interrupcion.

Lamentable suceso (el de 1868)! Quiere decir esto que fué lamentable por la sangre que pudo derramarse? Pues en ese terreno yo estoy al lado del señor marqués de Novaliches y al de todos aquellos que condenan las revoluciones sangrientas.

Uno de los títulos de aquella revolucion, por los que merece el calificativo «gloriosa», es el haber redimido la conciencia humana.

El orador termina despues de algunos argumentos encaminados á justificar el dictado de gloriosa que ha dado la revolucion de Setiembre.

El señor Ministro de Fomento deplora que al explicar el señor Rivera una interrupcion, haya podido molestarle una sonrisa que él cruzó con un amigo.

Su señoría ha hablado como era de esperarse en una Cámara monárquica, condenando las revoluciones, rechazando tales trastornos en el orden moral; pero perfectamente en el orden moral en lo único que importa consignar al gobierno que fué fatal aquel acontecimiento, y en cuanto al orden político, los doctores tiene la santa madre revolucionaria que podrá explicar con claridad.

Nos ha hablado S. S. como consecuencias de aquellos hechos de la abolición de la esclavitud y la libertad de conciencia. ¿Cómo podéis atribuir á la revolucion de Setiembre el haber liber-

tao la conciencia? ¿Cuándo, con qué razon, hubo nunca una ley coercitiva que obligue á la conciencia á seguir rumbo contrario al convencimiento del individuo y á lo que su fin determina? ¿Cómo ha de atribuirse á aquel hecho haber roto la cadena del esclavo, uno de los mas viejos problemas, mision sublime que existe desde que existe la cristiandad?

El señor Rivera rectifica.

El señor Mosquera usa de la palabra en segundo turno.

Indica que se propone investigar los verdaderos móviles del discurso pronunciado ayer por el señor marqués de Novaliches.

Les despues algunos párrafos del pronunciado por el señor Ministro de Ultramar.

Al ocuparse de la administracion de justicia, se lamenta de la frecuencia con que se han removido los funcionarios del orden judicial en todos sus grados.

Censura y hace un cargo al Gobierno sobre la derogacion de la ley en que se autorizaba al Ministro de la Guerra, en tiempo del señor Lopez Dominguez, para dictar las disposiciones necesarias á la organizacion del ejército y sus institutos.

Manifiesta que la izquierda no combatirá al Gobierno por medios «extralegales», y termina el señor Mosquera su discurso asegurando que ha de consagrar todas sus fuerzas á alcanzar la union de la izquierda y de la fusion para la formacion del partido liberal.

El ministro de la Guerra dice, contestando al cargo que por variar la ley de bases le ha dirigido el señor Mosquera, que lo ha hecho con el mismo derecho que sus antecesores variaron la ley de 1882, con otra de Diciembre de 1883.

El señor Mosquera aplaza su rectificacion.

El señor Rojo Arias reproduce su ruego á la Mesa para que se le reserve el uso de la palabra para contestar á las alusiones de que ha sido objeto.

El señor conde de Casa-Valencia contesta al discurso del señor Mosquera, y recuerda hechos del orden judicial y administrativo, para demostrar que en tiempos del señor Mosquera se producian más y mayores ilegalidades de las que atribuye éste al Gobierno actual.

Cree que hay plétora de hombres importantes en nuestra política. Analiza detenidamente los principios predicados por la izquierda.

Tratando del derecho electoral, cita como autoridad un autor norte-americano de gran fama que dice en la introduccion de una obra, escrita á este propósito, que el derecho electoral no es inherente al individuo ni ilimitado, ni ilegalable, sino que nace de la Consti-

tucion del Estado, es decir, que es una concesion de la ley.

El señor ministro de Gracia y Justicia asegura que no obstante venir al Gobierno el partido conservador, despues de varios ensayos liberales y grandes remociones del personal de Gracia y Justicia, no se ha trasladado ni declarado cesante á ningun juez ni magistrado por asuntos relacionados con las elecciones, excepcion hecha de dos que fueron declarados cesantes por hallarse procesados.

Recuerda que en ninguno de sus discursos de oposicion á Ministros liberales de Gracia y Justicia les ha dirigido nunca cargo alguno por traslaciones ó cesantías hechos dentro de la ley.

Cree que aun reconociendo los defectos de que adolece el enjuiciamiento, debe ser esta la última reforma que el Gobierno proponga.

Recoje las indicaciones que el señor Mosquera hizo sobre la inoportunidad de la venida del partido conservador á los consejos de la Corona, y se levanta la sesion á las seis y cuarto.

CONGRESO.

Sesion del 7.

Se abre á la una y media.

El señor Gonzalez (don Venancio) pide que el Ministro de la Gobernacion rectifique los datos que ha aportado, porque resultan equivocaciones, y termina manifestando que cualquiera que sea la actitud de su partido, su objeto inquebrantable será tratar este asunto de una manera formal y solemne, y más detenida que consiente la manera incidental como lo está haciendo.

El señor ministro de la Gobernacion contesta al señor Gonzalez, repitiendo lo manifestado en la sesion de ayer acerca de la garantía que significa la responsabilidad de un ministro sobre los datos que suscritos presenta en las Cámaras, y termina asegurando que los datos presentados son exactos; que no necesita rectificarlos, y que acepta el reto de discutirlos y compararlos con los del gobierno fusionista, seguro de que ha de salir victorioso en la comparacion.

El señor Sagasta: He de explicar al señor ministro de la Gobernacion la responsabilidad que toca al Gobierno que presidió en el cuento que el señor ministro de la Gobernacion nos refirió acerca de la remocion cuadruplicada en un dia del Ayuntamiento de Almanzora.

Si es verdad que el hecho ocurrió, el Gobierno no puede responder de él porque no lo supo entonces directamente, ni las oposiciones lo denunciaron, como era su obligacion.

El señor ministro de la Gobernacion contesta que el hecho á que se refiere es exacto y debe recordarlo el señor Sagasta, para que cuando otra vez vuelva á ser poder se entere mejor de lo que sucede en España.

El señor Sagasta expone que á su vez el señor Romero Robledo, cuando se sienta en los bancos de la oposicion, debe cumplir mejor su deber, poniendo en conocimiento del Gobierno los hechos que éste ignore.

El señor Estéban Collantes: Para dejarlos impunes.

El señor Sagasta: Nadie le dá á S. S. vela en este entierro.

El señor Estéban Collantes: La tomo con el mismo derecho que S. S., que está hablando en virtud de una interrupcion.

El señor ministro de la Gobernacion y el señor Gonzalez rectifican, y queda terminado este incidente.

Orden del dia: Sin discusion se aprueban varias actas.

Dada lectura de la de Velez-Rubio, por donde aparece electo el señor Fontes, la combate el señor Becerra Armesto.

El señor Infante defiende el dictámen.

Rectifica el señor Becerra Armesto.

El señor Fontes interviene en defensa de su acta, y despues de rectificar los señores Infante, Becerra y Fontes, se aprueba el dictámen de la comision.

Sin discusion queda tambien aprobada el acta de Fregenal.

El señor Becerra Armesto combate el acta de Tineo, por donde aparece electo el señor Guzman.

Insiste en poner de manifiesto la persecucion de que han sido objeto por parte de este Gobierno los candidatos militares, y atribuye á ella la derrota del señor Campomanes.

El señor Guzman defiende su acta protestando de las últimas palabras pronunciadas por el señor Becerra.

El señor Honestrosa, de la comision, defiende el dictámen, y despues de rectificar los tres señores que han intervenido en el debate, se pide votacion nominal, y por 65 votos contra 23 queda aprobado el dictámen de la comision y proclamado el señor Guzman.

El señor Nava presenta documentos. Se da lectura al artículo 34 del Reglamento.

El señor Presidente: Con arreglo á él, y habiendo aprobadas 397 actas, la Mesa señala para orden del dia del lunes: constitucion definitiva del Congreso, dictámenes pendientes y sorteo de secciones.

Se levanta la sesion. Eran las seis menos cuarto.

Noticias.

NACIONALES.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Dice *El Liberal*: «Resinaba anoche una verdadera eca-céz de noticias.

Los políticos se entretienen en hacer cálculos sobre el aspecto que el debate político ha de presentar en el Congreso, y giro que al mismo han de dar las minorías republicanas.

En estas y en la fusionista se fijan todas las miradas, fenómeno que no tiene nada de raro, porque ambas han de dar juego bastante para que el debate revista el carácter de solemne, y en el que no ha de llevar el gobierno la mejor parte.

Los progresistas democráticos, que inaugurarán su campaña tratando la cuestion del juramento, interpellarán bien pronto al gabinete sobre un asunto que preocupa á todos, y cuyo estado no se presta á favorables comentarios: la detencion del señor Moran y demás individuos que con él continúan en las Prisiones Militares.

—A pesar de lo indicado por un colega, estamos persuadidos de que no ocurrirá nada de particular en la junta general que esta noche ha de verificarse en el Circulo de la izquierda, pues la directiva no ha recibido ninguna de las proposiciones anunciadas.

Nos inclinamos á esta creencia, que está conforme con lo que allí se dice, porque aquel Circulo, hasta hace poco muy bullangoso, es hoy silencioso hasta la exajeracion.

Como que no acuden á él con asiduidad 20 personas.

—En la junta general celebrada anoche por el Ateneo bajo la presidencia del señor Cánovas del Castillo, manifestó éste su propósito de no seguir ocupando la presidencia por creer incompatible este cargo con el puesto que ocupa en el gobierno. El señor don Laureano Calderon, con frases muy cariñosas y discretas, manifestó, en nombre de la izquierda del Ateneo, el sentimiento con que se habia escuchado esta declaracion del señor Cánovas del Castillo.

—Los ministeriales insisten en que el gobierno no presentará más proyecto que el de presupuestos antes de suspenderse las sesiones de Cortes.

—En el Senado consumirá hoy el tercer turno en contra del Mensaje el señor Fernandez de la Hoz, y hablarán para alusiones los señores Pelayo Cuesta y Moyano.

—En las votaciones que se verificarán hoy en el Congreso para la definitiva constitucion de la mesa, los fusionistas observarán idéntica conducta que la se-

— 844 —
dices, — dijo Van Helmont; — hoy re-
gala lo que has sembrado. Tú no
has desarrollado en tu hijo más que el
amor á la ciencia y los malos instin-
tos. Tú le has inspirado un desprecio
al hacia los hombres, que á ninguno
respetas. Hoy te teme y te obedece
como sábio, pero no te ama ni te ve-
nera como á padre. Antes que obede-
cer á tí, Reynoldo obedecerá á la
raza que le domina. ¿Es verdad,
Reynoldo?
— La verdad, Van Helmont, — res-
pondió el joven. — Amo á esa joven;
y me alegro de que ella vivirá y será mía.
— ¿Tuya esta joven? — exclamó Van
Helmont con violencia súbita.
— Sin duda, puesto que la amo! —
respondió friamente Reynoldo.
— Ese ángel de pureza, ese tesoro
inapreciable, ¿ha de ser tuyo, Reynol-
do, hombre de perversos instintos?
— ¡Sí, mió! ¡Esa mujer me pertene-
ce! Tú eres hoy el más fuerte, tú me
dominas, porque me tienes bajo tus
pies, pero esta dominacion solo es mo-

— 845 —
mentánea, Van Helmont... ¡Día llega-
rá en que yo triunfe á mi vez!
— ¿Tú? ¡Oh! ¡no! ¡dices Reynoldo,
mientras yo viva, jamás esta niña será
tuya; y cuando yo muera, escapará á
tu dominio tambien, porque bajará
conmigo á la tumba!
— Pues bien, allí iré á buscarla, Van
Helmont, y con mi ciencia sabré de-
volverle la vida que tú le quitas.
— Van Helmont se acercó á Rey-
noldo.
— ¡Si te matara, insensato! — dijo
levantando entre el índice y el pulgar
el globo del cristal.
Reynoldo se sonrió desdeñoso-
mente.
— No te atreverás, — respondió.
— ¿Por qué?
— Porque muerto yo, mi padre y
sus gentes os matarian á tí y á esa
mujer.
— Lo has acertado — dijo el extraño
personaje con cierta indiferencia. Y
además, ¿para qué he de matar yo?
¿No pertenece tu vida al verdugo?

— 846 —
que llegó á la pared en que estaba
la biblioteca y exclamó con rabia.
— ¡Pues bien, puedes matarlos á los
dos, porque, como te he dicho, vas á
morir!
Y levantando el brazo, dió un fuer-
te puñetazo sobre un gran boton de
cobre colocado encima de uno de los
montantes de la biblioteca y que, se-
mejante á los demás que de montante
en montante habia, parecia servir, y
servia en efecto, de adorno.
Un ruido sonoro, prolongado, estrí-
dente, acompañó más bien que siguió
al movimiento del anciano.
En el mismo instante el lienzo de
pared adosado al laboratorio se en-
treabrió, y la puerta del aposento giró
rápida sobre sus goznes.
En el dintel de la abertura prácti-
cada en la pared surgió súbitamente
Mercurio, que llevaba en la mano una
pesada maza de hierro, y en el de la
puerta apareció Humberto, contienien-
do con ambas manos á El-Kabir y á
Shabbab. Los dos hombres estaban
aún enmascarados.

— 847 —
sepas que inevitable castigo está sus-
pendido sobre tu cabeza!
«El verdadero hijo de los Barnos
existe aún! El hombre á quien tú se-
lo confiaste en otro tiempo no lo ma-
tó: aquel hombre se lo dió á un mari-
no, y este lo vendió á un mercader de
esclavos.
«Hoy el joven conde, á quien á fuer-
za de pesquisas he encontrado, está
en Paris, y fuerza será devolverle su
nombre, sus títulos y sus haciendas.
«¿Comprendes, La Chesnaye?
«Desde hace un año, sin que nadie,
ni tú siquiera, recelase mi presencia,
te espío y profundizo tus secretos.
«¡Ah! ¡palideces... tiembles... pero
aún esperas, sin embargo! Tú dices
que los medios de accion me faltan,
que necesito pruebas materiales, y tie-
nes razon.
«Pero una vez conocido tu nombre,
ha surgido esplendoroso rayo de luz;
y esos medios de accion que me fal-
tan, esas pruebas que necesito, voy á

guida cuando se votó la mesa interina; adoptarán la abstención.

Tampoco tomarán parte los republicanos en dichas votaciones; y en cuanto a los izquierdistas, es casi seguro que solo votarán cuarto secretario.

Según todas las probabilidades, mañana terminará en el Senado la discusión del Mensaje.

Siendo esto así, los debates sobre el mismo asunto pueden empezar en el Congreso el viernes próximo—si lo desea el gobierno—pues el miércoles podría quedar nombrada y constituida comisión, dando el mismo día dictamen que será el mismo del Senado con ligeras variaciones de forma.

Sin embargo, créese generalmente que la discusión no empezará hasta el lunes de la semana próxima.

Los diputados republicanos señores Baselga y Muro escribieron ayer al señor Castelar manifestándole su deseo de ponerse de acuerdo con él respecto a la fórmula que deben adoptar para prestar juramento y a los términos de la protesta que se proponen formular.

Es posible, por lo tanto, que antes de empezar la sesión de hoy en el Congreso se celebre la entrevista solicitada.

Es casi seguro que el señor Castelar interviene en el debate sobre el Mensaje.

Ayer se presentó al gobernador civil de Barcelona una comisión de obreros para protestar, en nombre de sus compañeros, del criminal atentado contra el fabricante señor Mas.

Son ya insondables los perjuicios que la langosta ha causado y sigue causando en la provincia de Ciudad Real. Los labradores han resuelto dar comienzo a la siega de trigo y cebada para evitar mayores daños.

Según El Diario de Tarragona, se ha acordado la suspensión de empleo y sueldo de dos funcionarios de la delegación de Hacienda, a quienes se supone complicados en una conspiración.

Algunos amigos del señor Montero Ríos anunciaban ayer la posibilidad de que el ilustre jurista consulto no tome parte en la discusión del Mensaje, por tener proyectado un viaje a su posesión de Lourizan para dentro de muy pocos días.

Mañana pondrá el ministro de la Gobernación a la firma del rey varios reales decretos, entre los que figuran el de convocatoria para las sesiones de senadores en los arzobispados vacantes, concesiones de honores de jefes superiores de administración y una transferencia de crédito.

Desconsoladoras son las noticias que se reciben de distintos puntos de las provincias de Cataluña, referentes a los destrozos que ocasionó en los campos y sembrados el último temporal.

En Tarragona, Vendrell, Tortosa, Rubí y en el Ampurdán, las descargas eléctricas se sucedieron el lunes último sin interrupción. Las viñas han sufrido mucho a consecuencia del viento y del agua, quedando las cepas sin pámpanos ni sarmientos. Los cereales no pueden madurar bien por causa de la mucha humedad. La mayor parte de los campos de las tierras bajas se hallan inundados. En algunos puntos del Pirineo cayeron copos de nieve como en pleno invierno. El granizo causó muchos es-

tragos en la Cerdaña y en la comarca de Valls.

Ha publicado la Gaceta la instrucción y tarifas para la imposición, administración y cobranza del impuesto de cédulas personales, según la cual hay 11 clases de cédulas.

Los que paguen anualmente más de 5000 pesetas por una ó varias cuotas de contribución directa, excluyendo los recargos, ó los que disfruten un haber anual de 30000 ó más pesetas, por uno ó varios conceptos, ya proceda del Estado, de corporaciones, de empresas ó particulares, tendrán obligación de sacar cédula de 100 pesetas.

De 75 pesetas los que paguen por contribución de 3001 á 5000 ó disfruten de 12501 á 29999.

De 50 pesetas los que paguen de 2501 á 3000 ó disfruten de 10001 á 12500.

De 25 pesetas los que paguen de 2001 á 2500 ó disfruten de 6501 á 10000.

De 20 pesetas los que paguen de 1501 á 2000 ó disfruten el sueldo de 4001 á 6500.

De 15 pesetas los que paguen de 1001 á 1500 ó disfruten de 3501 á 4000.

De 10 pesetas los que paguen de 501 á 1000 ó disfruten de 2501 á 3500.

De 5 pesetas los que paguen de 301 á 500 ó disfruten de 1251 á 2500.

De 2'50 pesetas los que paguen de 25 á 300 ó disfruten de 750 á 1250.

De una peseta los que paguen cuotas que no lleguen á 25 pesetas ó perciban haberes menos de 750.

De 50 céntimos para jornaleros y sirvientes y para las mujeres ó hijos de ambos sexos mayores de 14 años, siempre que unas y otros no estuviesen obligados á obtenerla de clase superior por otro concepto.

Y para las mujeres ó hijos de familia de ambos sexos cuyos maridos ó padres estén obligados á obtenerla de alguna de las clases superiores, si ellos no lo están también por otro concepto.

Por razón de alquileres de fincas que no se destinen á industria fabril ó comercial pagarán:

En Madrid por alquiler de 7500 pesetas ó más, cédula de 100 pesetas; de 5001 á 7499, de 75; de 3501 á 500, de 50; de 2501 á 3500, de 25; de 2001 á 2500, de 20; de 1501 á 2000, de 15; de 1001 á 1500, de 10; de 751 á 1000, de 5; de 501 á 750, de 2'50; de 251 á 500, de una peseta; de 250 ó menos, 0'50.

En las demás capitales de provincia de primera clase, los que paguen un alquiler de 5001 pesetas ó más, sacarán cédula de 100 pesetas; de 4001 á 5000, de 75; de 3001 á 4000, de 50; de 2001 á 3000, de 25; de 1501 á 2000, de 20; de 1001 á 1500, de 15; de 501 á 1000, de 10; de 301 á 500, de 5; de 251 á 300, de 2'50; de 126 á 250, de una peseta, y de 125 ó menos, de 0'50.

En las capitales de provincia y poblaciones de más de 20000 habitantes, los que paguen de alquiler 4500 pesetas ó más, sacarán cédula de 100 pesetas; de 3001 á 4500, de 75; de 2001 á 3000, de 50; de 1501 á 2000, de 25; de 1001 á 1500, de 20; de 751 á 1000, de 15; de 501 á 750, de 10; de 201 á 250, de 5; de 151 á 200, de 2'50; de 101 á 150, de una peseta, y de 100 ó menos, 0'50.

En las poblaciones de más de 12000 á 20000 habitantes, los que paguen por alquiler 4001 pesetas ó más, sacarán

cédula de 100 pesetas; de 2501 á 4000, de 75; de 1501 á 2500, de 50; de 1251 á 1500, de 25; de 1001 á 1250, de 20; de 751 á 1000, de 15; de 251 á 750, de 10; de 151 á 250, de 5; de 101 á 150, de 2'50; de 76 á 100, de una peseta; de 75 ó menos, de 0'50.

En las poblaciones de más de 5000 á 12000 habitantes, los que paguen por alquiler 3501 pesetas ó más, sacarán cédula de 100 pesetas; de 2501 á 3500, de 75; de 1501 á 2500, de 50; de 1001 á 1500, de 25, de 751 á 1000, de 20; de 501 á 750, de 15; de 151 á 500, de 10, de 126 á 150, de 5; de 101 á 125, de 2'50; desde 75 á 100, de una peseta, y de 75 ó menos, de 0'50.

En las poblaciones de 5000 ó menos habitantes; de 3001 pesetas ó más de alquiler; pagarán cédula de 100; de 2001 á 3000, de 75; de 1001 á 2000, de 50; de 751 á 1000, de 25; de 501 á 750, de 20; de 301 á 500, de 15; de 251 á 300, de 10; de 126 á 250, de 5; de 96 á 125, de 2'50; de 51 á 75, de una peseta; y de 50 ó menos, 0'50.

Sobre los precios marcados en cada una de las clases de cédulas, podrán imponer los ayuntamientos un recargo que no podrá exceder del 50 por 100.

Los que se hallen comprendidos en dos ó más categorías, estarán obligados á obtener la cédula de clase superior entre las varias que les correspondan.

Los militares y sus asimilados que no estén en situación de retirados se proveerán de cédula de novena clase, ó sea de 2'50 pesetas, excepto aquellos á quienes les corresponda de clase superior por otro concepto, quedando libre en el primer caso de recargos municipales.

Correspondencia particular de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 9 de Junio de 1884.
Sr. Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA:

Mi querido amigo.

Ayer no se hizo política en parte alguna, y solo se hablaba de toros, con motivo á la corrida de Beneficencia, en la que tomaba parte Frasuelo, que hace años no se había dejado ver trabajar en el circo taurino de esta corte: los billetes se vendieron á precios fabulosos, haciendo ver esto que la afición va tan en creciendo, que una parte de la prensa ha creído oportuno emprender una semicruzada contra este espectáculo, creyendo vamos retrocediendo.

Hoy se comentan las peripecias de la lidia cual si se tratara de un asunto de especialísimo interés, y hay quien al hablarle de negocios diserta sobre verónicas, cambios, rehiletos y demás téminos de la profesión, haciendo admirables quiebros cuando con muchos esfuerzos se logra entrar en asunto más importante.

Algo se habla en círculos políticos respecto á las discusiones de las cámaras, por los no taurófilos, esperándose haya gran animación en el Congreso cuando empiecen los debates del mensaje, en los que, de acuerdo la fusión con el posibilismo, combatirán la gestión del gobierno del Sr. Cánovas con energía, recibiendo también algún apoyo de los demócratas de la unión y aun de parte de la izquierda, por más que se crea que estos no tirarán tan fuerte, á juzgar por lo que se ha visto en el Senado; por de

pronto se dá por seguro que los gefes se proponen no intervenir, siendo probable que alguno de ellos hasta se ausente de Madrid durante los debates.

Después de breves palabras del señor Montilla, que cree se precipita la constitución de la cámara popular, y de otras del señor Muro que dice que sus amigos se hallan dispuestos á respetar y hacer respetar las leyes, sin necesidad del juramento, se ha verificado la votación de mesa definitiva, obteniendo el conde de Toreno 271 votos para la presidencia, y resultando electos los que ocupaban interinamente las vicepresidencias y secretarías.

En el Senado el señor Pelayo Cuesta ha pronunciado el discurso de mayor oposición de los que se han oído durante los debates del mensaje, fijándose especialmente en la guerra que dice se hace al partido liberal dinástico, y advirtiéndole á la izquierda que mañana se procurará hacer con ella lo que hoy se hace con la fusión. Esta misma tarde es probable hable también el señor Fernandez de Latorre, debiendo hacerle también por alusión el señor Moyano, con lo cual, y el resumen hecho por el señor Cánovas, podrá quedar mañana votado el mensaje.

Respecto á la conciliación nada se dice hoy, y esto hace creer que ahora es cuando se trabaja con más empeño para llegar á ella, con reserva, por supuesto, hasta encontrar el terreno apropiado para que la idea pueda tener completa realización.—El corresponsal.

Gacetillas.

Nombre.—El edicto que ayer insertamos sobre el orden de la procesion de mañana, es el primer documento oficial que publica el nombre de Claudio Marcelo, que hace tiempo digimos era el convenido para la calle que se ha venido llamando nueva. Y que ya no lo es.

Tránsito.—Desde el lunes ha quedado expedito el tránsito para los carruajes en la calle de Gondomar, recientemente adquinada.

El vigia.—Fuegos hubo aquí el domingo, y mañana los tendremos.—Quiere decir que, hoy por hoy,—estamos entre dos fuegos.

Banda.—La municipal de música tocará esta noche, de nueve á once, ante las Casas Consistoriales, varias piezas de su buen repertorio.

Recaudacion.—He aquí la obtenida en los folios de esta capital el día 9 del corriente: Central 294 pesetas 35 céntimos.—Puente 229 83.—Pretorio 538 49.—San Sebastian 293 70.—Victoria 237 13.—Matadero 679 03.—De las 2272 pesetas 53 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1024 33.—A la provincia y Municipio 1024 72.—Adicionadas 228 48.

Aprobacion.—En la sesión celebrada anoche por el excelentísimo Ayuntamiento, se aprobó el presupuesto ordinario para el año económico inmediato.

Renuncia.—Parece la han hecho del cargo de diputados provinciales interinos nuestros estimados amigos señores marqués de Boil y don Nicolás Montis, por ser este cargo incompatible

con el de concejales por elección, que vienen ejerciendo.

Serenata.—La noche está serena,—brillan los astros,—y cruzan por las flores las brisas ledas,—colá á tu reina, niña,—de mis amores,—y escucha de tu amante—la cantilena.—Todo al amor invita;—la blanca luna,—el rumor caudencioso—del manso río,—el risueño que canta—tras las espesuras,—y las anaras que juegan—entre tus rizos.—Los claveles y nardos—tejen guirnaldas,—cubriendo de tus rejas—las celosías;—toda á mi amor responde:—sal, y no tardes,—sal, alma mía.—Yo quiero ver tu rostro—de nieve y rosa;—quiero ver de tus ojos—los dulces rayos,—y tu seno turgente—y el lindo talle,—y el coral que se posa—sobre tus labios.—¿Tames, acaso, niña?—nadie lo sabe;—sólo la blanca luna,—mudo testigo,—ilumina tu reja—con luz suave,—y yo soy de la luna,—mi bien, amigo.—Mas se agitan las flores;—ya las persianas—á impulsos de una mano—se abren, y ceden;—es ella... voy al punto,—bien de mi vida;—deja que en mi delirio—de amor te beso.

Circular.—Una ha publicado el día 6 la Delegación de Hacienda de esta provincia, para que los compradores de bienes desamortizados que sólo tengan cartas de pago de plazos vencidos, las presenten para canjearlas por los pagarés que suscribieron, á fin de evitarles perjuicios.

Fiesta de polvora.—La de mañana en la noche será dirigida por el hábil pirótecnico cordobés señor Sánchez, que es el que mayores encomios ha merecido entre los que dirigieron las tres fiestas de esta clase en la feria.

Disposicion.—Además de los seis diputados provinciales que digimos quedaban con sus cargos, se ha dispuesto lo queden también los señores marqués de la Corte y don Francisco Delgado.

Veladas.—Las de San Juan y San Pedro tendrán lugar, según parece, en el real de la feria, que lucirá toda la iluminación. Nos parece sumamente acertado este acuerdo, que habrá de contribuir, sin duda, al mayor lucimiento de este género de fiestas, que venían decayendo en animación de algunos años á esta parte.

Subasta.—El 14 se subasta en la Delegación de Hacienda de Córdoba el suministro de combustible mineral necesario para las minas de Almadén.

Efemérides.—Hoy.—1843.—Asesinato del gefe político de Valencia don Miguel Antonio Camacho.—1880.

Martinez Campos combate en el Senado la política del señor Cánovas.—1882.—Colisión sangrienta en Alejandria entre indígenas y europeos.

Invitación.—Con motivo de la solemne procesion de mañana, el digno presidente de la Corporación municipal ha dirigido una concepción en los siguientes términos: «Presidencia del Ayuntamiento Constitucional de Córdoba.—La solemne procesion del Sr. Corpus Christi, que anualmente celebra todo el orbe cristiano, es un acto religioso al que los pueblos concurren con devoción ardiente en honor del Sacrosanto Misterio de la Encarnación, principio radical de nuestra fé. Deseario el Ayuntamiento de mi presidencia dar á esta festividad en el corriente año la brillantez que requiere su augusto objeto, ha resuelto in-

— 844 —
poseerlos... ¡Aldah va á leer en tu alma, Aldah va á entregarte á mí!
¡Oh! ¡estás perdido, La Chesnaye; y tan perdido como estás! ¡Tu castigo está cercano, y yo habré cumplido el doble juramento que presté sobre las tumbas de Blanca y Enrique, muertos, asesinados por tí!
Y al terminar este discurso, Van Helmont cruzó los brazos sobre el pecho y se adelantó hacia el anciano, á quien apiacó con su dominadora mirada.
Maese Eudes y su hijo habían escuchado en silencio la larga peroracion de su enemigo. Sus ojos, que brillaban con sombrero fuego, indicaban lo que por su alma pasaba.
El anciano, sobre todo, parecía haber llegado al paroxismo de exaltación furiosa.
Reynoldo, con las manos trémulas, retorcia entre sus crispados dedos una delgada varilla de cobre que servía sin duda para sus operaciones eléctricas y que había cogido de la mesa de cris-

— 847 —
Maese Eudes se precipitó hácia su hijo.
—¡Reynoldo!—escamó con una voz que nada tenía ya de humano, y con supremo acento de mando.—¡Reynoldo! ¡te conjuro á que me obedezcas! ¡Mata á ese hombre! ¡mátale; yo te lo mando!
Reynoldo hizo un movimiento brusco hácia adelante, como para obedecer al anciano... pero se detuvo en seguida y quedó inmóvil.
Van Helmont, que había dado prudentemente un paso hácia atrás, á fin de no ser sorprendido, y llevó al mismo tiempo la mano al puñal que llevaba pasado por la faja, lanzó á maese Eudes una mirada de lástima.
—¡Cómo! ¿no sabías,—dijo,—que el amor domina sobre todos los demás sentimientos?
Al ver la duda que dominaba á su hijo, y al presenciar su inacción, maese Eudes lanzó un rugido furioso.
Retrocedió precipitadamente hasta

— 848 —
Y acercándose á la jóven, que aún estaba desvanecida, Van Helmont levantó sobre ella el brazo derecho.
—¡Aldah!—dijo con voz firme é imperativa.—¡Obedéceme y habla! ¡yo lo quiero!
La jóven hizo un movimiento y se levantó lentamente.
—Estoy dispuesta,—respondió.—¿Qué quereis de mí?
—¡Saber los medios de proteger al que amo y triunfar de ese hombre!
Y Van Helmont señaló á maese Eudes, que bajo la impresion del terror, ó de la debilidad tal vez, había retrocedido hasta la biblioteca, en la cual parecia buscar apoyo á sus crispadas manos.
La jóven se echó á temblar.
—Esos medios,—repitió Van Helmont,—¿los conoces tú?
—Sí,—balbuceó la pobre niña.
—¿Puedes revelármelos?
—Sí.
—Pues bien: ¡habla; te escucho!
Van Helmont levantó las manos sobre la frente de la jóven,

— 849 —
El amor que por Aldah sentia debía ser poderosísimo, porque en las ferozes miradas que lanzaba á Van Helmont, se adivinaba el pensamiento de muerte que dominaba su cerebro, y sin embargo, permanecía inmóvil, no haciendo un gesto de amenaza signi-

— 849 —
El amor que por Aldah sentia debía ser poderosísimo, porque en las ferozes miradas que lanzaba á Van Helmont, se adivinaba el pensamiento de muerte que dominaba su cerebro, y sin embargo, permanecía inmóvil, no haciendo un gesto de amenaza signi-

DELICIA ORIENTAL

Celebrado Licor que ha obtenido la mas entusiasta acogida del publico de Barcelona. Recomendando muy eficazmente reputados Catedraticos y Profesores en medicina.

ESPAÑA

Sus monumentos y artes.—Su naturaleza é historia.

OBRA ESCRITA POR LOS SEÑORES

D. Emilio Castelar, D. Pedro Madraso, D. Manuel Murguía, D. Francisco Pi Margall, D. Pablo Piferrer, D. José Maria Quadrado, etc.

CON UN PRÓLOGO DE

D. ANTONIO CANOVAS DEL CASTILLO

EDICION DE GRAN LUJO.

Profusamente ilustrada con ricos grabados, grabados al boj, dibujos á pluma, heliografías y cromolitografías, reproduccion del natural de los tipos caracteristicos de España, sus principales monumentos, paisajes, cuadros, joyas, mobiliario, armas, trajes y demás objetos suntuarios y artisticos.

Esta obra consta de 47 á 20 tomos, repartidos por cuadernos semanales de páginas á 4 reales. PUNTOS DE SUSCRICION. Barcelona: En casa de los Editores Daniel Cortezo y C.ª, Ausias-March 95, y principales librerías.

MARMOLEJO.

Aguas gaseosas bicarbonatadas, sódicas, ferruginosas y litinicas.

Premiadas con Diploma de Honor y medallas de oro.

Sin rival para la curacion de las dispepsias, catarros del estómago, viciales é intestinales, bilis, gastralgia, congestion é inflamacion de hígado, cólicos nefrítico y hepático, cálculos y arenillas, diabetes sacarina, anemias, clorosis y otras enfermedades del estómago, hígado, bazo, riñones y vias urinarias.

Temporadas oficiales de 1.º de Abril á 15 de Junio, y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre.

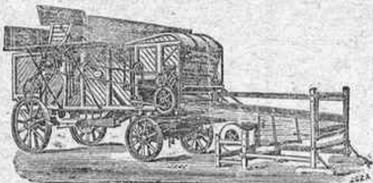
Estacion en la via férrea de Madrid á dos horas de Córdoba. Coches á la llegada de todos los trenes. Fondas y Casas de Huéspedes. Casino y otros recreos.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales, se venden estas aguas que se beben en todo tiempo, en las principales farmacias á 3. 4 y 5 rs. botella, segun cabida, y por cajas, pidiéndolas al administrador en Marmolejo ó á la direccion, Serrano, 25, Madrid.

Depósito en Córdoba farmacia del Dr. Maria, plaza de las Tezillas; Agullar, Heras y C.ª en Cádiz, Castilla; en Montilla, Garmolejo, en Villa del Río, don Juan de Dios Castillejo; en Montoro, Valseca y Molina; en Pozoblanco, Sempere y en Bujalance, Latorre.

DEPOSITO

de maquinaria Agricola é Industrial.



JOSE ORUS VALLÉS.

Sucesor de D. José Young.

Especialidad en trilladoras á vapor, Locomóviles, Segadoras, Atadoras, Segadoras (indispensable) Bombas Máquinas de Vapor, Arados, Aventadoras etc. etc., Tejaras 38.

CASA DE BAÑOS

Doblas 10 y Campo de la Merced

PRECIOS

Table with columns: BAÑOS, SUELTO Reales, POR ABONO DE (10, 15, 20 baños). Rows: De vapor ó ruso con ropa, Duchas de todas clases y baños naturales, Compuestos medicinales.

Abierto desde las 6 de la mañana.

ANTONIO CARO.—LA MERCED.

Torremalmuerta. Córdoba.

Construcciones Mecánicas y Fundicion de Hierro y Bronce.

Máquinas de vapor, Prensa, Molinos harineros, Depósitos de hierro para aceite, Bombas, Balconage, Armaduras, Máquinas Agrícolas, Tuberías y todo lo concerniente á construcciones en hierro.

LA FUNERARIA.

17 Cuesta de Peramato 17

Ataúdes forrados para párvulos, desde 12 reales

» adultos » 45 »

Alquiler de capilla, completa, » 60 »

Elegantes féretros metálicos, última novedad y capillas de lujo. Esta antigua casa sigue vendiendo tan barato, directamente al público, porque no tiene relacion ni inteligencia directa ni indirecta con agentes ni consejeros que exijan, como de costumbre, su enorme tanto por ciento.

Aguas minero-medicinales

DE LA MARAVILLA.

Útiles para combatir las enfermedades del estómago, sub-agudas y crónicas; infartos del hígado, bazo y matriz, enteritis crónica con estreñimiento y dispepsia consecutiva; y en general, todas las afecciones de las vísceras. Dosis: de una á cuatro onzas para los niños, y de cuatro á doce para los adultos, una hora antes de las comidas, ó durante ellas mezcladas con vino. Seis reales botella de un litro, en la oficina de Farmacia de don Joaquín Fuentes, calle San Fernando número 43.

Advertisement for 'ARSENIATO-ORO DINAMIZADO' by Dr. ADDISON, describing its benefits for various ailments and its status as a recognized medicinal product.

Large advertisement for 'BOCA' (Mentholina Dentifrica) by Dr. GUTLER, detailing its uses for oral hygiene, pain relief, and dental care.

Advertisement for 'LA PERLA ANTI-GASTRALGICA' by Dr. DELGADO, a remedy for stomach ailments.

Arrendamiento. Se hace de la casa sin número al lado de la fábrica de materiales de Manuel Orsana, en el Campo de San Antonio. En la misma se trata.

Venta. Se hace de una máquina de coser «Singer» de plé, en muy buen estado. En la calle Custodio núm. 9 darán razon. 4-2

Venta. Se hace á vara hincada de la labor del cortijo de Quintos, de este término, de la testamentaria de la señora doña Maria Josefa Vergel, viuda de Barbudo (q. e. p. d.) Para tratar, con sus herederos, calle de José Rey núm. 13. 8-2

Advertisement for 'GOTA y REUMATISMOS' (Gout and Rheumatism) featuring 'LICOR y LAS PILDORAS DEL D. Laville'.

Advertisement for 'ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO' (Stomach Diseases) featuring 'PASTILLAS y POLVOS PATERSON'.

Advertisement for 'PILDORAS AZUCARADAS DE BRISTOL' (Bristol Sweet Pills).

Advertisement for 'EL ESTÓMAGO, EL HIGADO' (Stomach and Liver) medicine.

Arrendamiento de fincas. Desde San Juan, San Miguel y 1.º de Enero próximos, respectivamente, se arriendan las casas portales calle Cuesta de Lujan de esta ciudad números 3, 5 y sin número; la hacienda nombrada de la Matriz, en el rudo de esta capital, y el cortijo de la Higuera alta, próximo al pueblo de Fernan Nuñez.

Barato de materiales. En la fábrica de materiales de Manuel Casana se vende la cuartilla de col para blanquear á 4 reales, y tambien hay baldosas finas á precios convencionales. 8-2

Arrendamiento. Se hace desde San Juan próximo en adelante de la Agerquia número 18. 8-2

Arrendamiento. Se hace desde San Juan próximo de las casas número 45 calle de San Fernando y Alegría 18. Dará razon Isabel 11, 14. 8-2

Pérdida. La persona que haya encontrado una llave que se perdió la noche del día 6 del corriente en la calle de Carreteras próximo á la plazuela del Tambor, si quiere devolverla á su dueño en la calle del Paraíso número 5, además de agradecerse recibirá una gratificacion. 8-2

Arrendamiento. Desde el día 6 desde San Juan próximo se hace de la casa calle de la Esperanza número 18; para tratar Ambrosio Morales 24. 8-2

Venta. Se hace de varias melotas en buen uso. Darán razon y pueden verse en la calle de San Eulocio núm. 8. 8-2

Almoneda. Se hace de varios muebles de casa en buen estado, y una cama de hierro con dos colchones, en la calle Morera número 14. 8-2

Arrendamiento. Desde San Juan próximo, se hace de la casa calle del Romero número 33. Para tratar, en la de Pedrosos núm. 1. 8-2

Advertisement for 'LOS UNICOS VERDADEROS GRACEAS Y JARABE DEPURATIVOS DEL D. GIBERT'.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa principal calle Valladares número 5, con muchas y cómodas habitaciones, pintadas y empapeladas, agua de pie jardín y cuartos de baño. Su dueño, Saravia 6. 8-2

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace de dos magníficos pisos, alto y bajo, ó en media casa. Darán razon Santa Marta 11 (hoy Pedro Fernandez) 8-2

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace de la casa principal calle del Sol número 108 de la calle del Sol de esta capital. Puede verse todos los días. El arrendamiento se hará por un año, precio módico. Informarán calle del Sol núm. 104. 8-2

Venta. Se hace de dos carros casi nuevos. En el almacén de maderas, Tejaros 10, darán razon. 8-2

Desde S. Juan próximo se hace de la casa calle del Sol número 192 Darán razon plazuela de Cueto núm. 21. 8-2

Pinos. Se venden 2500 pinos de aserrero y rollizos, en asociaciones para facilitar su enajenacion, situados en la dehesa de Santa Maria de Trassiera, término de esta ciudad. El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Señor duque de Almodóvar del Valle, calle Panadería núm. 5. 8-2

Arrendamientos. Se hace desde San Juan en adelante de las casas núm. 5 calle Ancha de la Magdalena, y Siete Rayas de San Juan número 7; darán razon Lloca 33. 8-2

Pastos y bellota. Desde el día de San Miguel próximo venidero, se arriendan los pastos con la bellota que tenga la parte de la dehesa de Campo bajo perteneciente al señor don Rafael Garcia Lovera. Para su ajuste precio y condiciones, Lloca 45. 8-2

Arrendamiento. Desde San Juan se hace de la casa número 5, calle de Caraceros. Informarán, Pierna 5. 8-2

Venta. En la casa número 10 calle de Capuchinos, se vende una berlina y dos estantes para libros y objetos de cirujía. Para verlos y tratar de su precio, en dicha casa á cualquier hora del día. 8-2

Almoneda. La hay de varios muebles, entre ellos una arca con un crucifijo con flores y fanal, en la calle del Sol núm. 104, justo á Santa Cruz, desde las 10 de la mañana á las 2 de la tarde. 8-2

Hallazgo. La persona á quien se le haya extraviado una paleta de espejo del Monte de Piedad, puede pasar á recogerla, dando la correspondiente fianza, á la s. crist. del Sagrado de la Santa Iglesia. 8-2